Nadie Atendía.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 3037 /2014

Asunción, 05 de setiembre de 2014

Señores:
SAFETY S.A.
Central Nº 135 c/Artigas
Teléf.: 021 290.294
Presente

REF.: Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 3933 de fecha 04 de setiembre de 2014, la empresa **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.** ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS"**, llevado a cabo en fecha 28 de julio de 2014.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Javier Meza
C.I.: 2850507
Fecha: 08/09/90 Hora: 9:30 AM
Sello:

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 3036/2014

Asunción, 05 de setiembre de 2014

Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Andrea Fariña
C.I.: 4.482.288
Fecha: 08-09-14 Hora: 12:50
Sello: Andrea Fariña
Recepción Armor del Paraguay S.A.

Señores:
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.
Avda. Luis M. Argaña Nº 569 - Lambaré
Teléf.: 021 311.116 – Fax. 311.215
Presente

REF.: Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 3933 de fecha 04 de setiembre de 2014, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS"**, llevado a cabo en fecha 28 de julio de 2014.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la Orden de Compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones: a)** Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, **b)** Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, **c)** Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal **d)** En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes, **e)** fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante **f)** constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006 y la **g)** Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Se aclara que todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SIPE.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público